



MAR DEL PLATA, 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-7433/2018 caratulado "Provisión de mano de obra y materiales para la realización de la limpieza y reparación de los tanques de agua en dependencias de la UNMDP.", y

CONSIDERANDO:

Que el servicio de Seguridad e Higiene en el trabajo realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 85/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado Nº 89/2018, con un Mantenimiento de Oferta de 30 días corridos.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 13/09/18 con la presentación de DOS (2) ofertas.

Que se realizó el Cuadro Comparativo de ofertas elaborado por la Divisón Compras Directas.

Que la División Compras Directas informa que los importes cotizados superan el límite para el tipo de trámite elegido (OCS 2524/17, Artículo 2, monto \$500.000).

Que el servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con fecha 08/10/18, deja constancia que las ofertas recibidas superan holgadamente el monto disponible para la contratación del Servicio.

Que, a fin de optimizar los recursos y en la búsqueda de mejorar la eficiencia en las contrataciones de la UNMDP, la División Compras Directas entiende que correspondería declarar sin efecto la presente contratación y realizar un nuevo llamado, analizando si es necesario actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 89/2018, para la



adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
	Provisión de mano de obra y materiales para la realización de la limpieza y reparación de tanques de agua en dependencias de la UNMDP, según Pliego de Especificaciones Técnicas, Clausulas Particulares, Condiciones de Seguridad e Higiene para Contratistas y Subcontratistas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 151/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado			*** **********************************	*** <u>*</u> **

Importe total adjudicado

\$ 0.00

ARTÍCULO 3°.- Declarar sin efecto el Trámite Simplificado Nº 89/2018 y dar traslado de las actuaciones al solicitante para que informe si persiste la necesidad de la contratación del servicio y realice una nueva solicitud evaluando si se requiere actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF Nº 293

Mg. Santiago Jorge Fernández Secretario de Administración Financiera